



No. de oficio: 272/2022

Asunto: se contesta recomendación

Tipo de información: pública

Jerécuaro, Gto. a 19 de septiembre del 2022

**Mtro. Erik G. Ramírez Serafín**  
**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva**  
**del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**  
**PRESENTE.**

Quien suscribe, **Lic. Luis Alberto Mondragón Vega, Presidente Municipal de Jerécuaro**, sirva el presente para enviarle un cordial saludo a través de este medio y al mismo tiempo dar contestación a su oficio **SEA/SE/509/2021** el cual hace referencia a la recomendación aprobada mediante el acuerdo **CCSE/007/2021**.

Para mí es grato informarle que nuestro municipio trabaja ya en dichas recomendaciones implementando las acciones siguientes:

Acciones a implementar	Periodo de ejecución
1. Las capacitaciones las calendariza el Titular de la Unidad en base al artículo 25 del reglamento orgánico de la administración pública municipal	El titula establece el calendario de capacitaciones en función del IACIP
2. El departamento de Recursos Humanos está desarrollando un catálogo de perfiles donde estipula la experiencia y capacidades que deben observar el personal contratado.	Se espera tener el documento aprobado por el H. Ayuntamiento a Final de este año.

La información anterior se complementa en el archivo Word **“formato 4 aceptación de la recomendación no vinculante y calendario de acciones concretas”** que se anexa al correo.

Sin otro particular por el momento, reciba mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

“Por Jerécuaro seguimos avanzando”

  
LIC. LUIS ALBERTO MONDRAGÓN VEGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

C.c.p.- Lic. Bernardo Martínez Monroy - Titular del Órgano Interno de Control - Para su atención.

Por Jerécuaro, Seguimos Avanzando





## Formato 4 Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas

**Objetivo:** Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

<b>Fecha de registro:</b> 30 de agosto de 2022		<b>Clave de la Recomendación:</b> Acuerdo CCSE/007/2021	
<b>Ente Público:</b> Presidencia Municipal de Jerécuaro			
<b>Plan de trabajo</b>			
<b>Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante</b>			
1. Titular de la Unidad de Transparencia			
2. Dirección de Recursos Humanos			
3.			
<b>Acciones a implementar</b>		<b>Periodo de ejecución</b>	
1. Las capacitaciones las calendariza el Titular de la Unidad de Transparencia en base al artículo 25 del reglamento orgánico de la administración pública municipal.		El titular establece el calendario de capacitaciones en función de las actividades del IACIP.	
2. La Dirección de Recursos Humanos está desarrollando un manual de perfiles en el cual se estipula la experiencia y capacidades que deben observar el personal contratado.		Se espera tener el manual aprobado por el Ayuntamiento el primer trimestre del 2023.	
3.			
4.			
<b>Vo. Bo. del titular del Ente Público:</b> Lic. Luis Alberto Mondragón Vega, Presidente Municipal de Jerécuaro			
 			
<b>Entregó:</b> Lic. Bernardo Martínez Montroy, Contralor Municipal.		<b>Recibió:</b> Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	
<b>Firma:</b> 		<b>Firma:</b> 	